



CD 012

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN**OBJETO: CONSULTOR DE LINEA: PROMOTOR DE INSTALACIONES DE GAS****CÓDIGO: GCC-EPNE-DRCH-65-16****Fecha:** Sucre, 14 de Septiembre de 2016**Nº YPFB-GCC-CH-NE-037/16****CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII parágrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 222 de fecha 13 de junio de 2016 se designó a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

POR TANTO:

El RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el informe de Evaluación y Recomendación N° YPFB-GCC-CH-IN-064/16 de fecha 14 de Septiembre de 2016, emitido por el Comité de Contratación.

SEGUNDO.- Adjudicar la contratación "**CONSULTOR DE LINEA: PROMOTOR DE INSTALACIONES DE GAS**" con código **GCC-EPNE-DRCH-65-16** a:

➤ **ANDREA AGAR CESPEDES OLIVA** con CI: 5687639 CH

Cada uno de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	HONORARIO MENSUAL (Bs)	DURACION CONSULTORIA
CONSULTOR DE LINEA: PROMOTOR DE INSTALACIONES DE GAS	4.498,00	A partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2016.

TERCERO.- Notificar con la presente Nota Expresa al oferente que participo de la presente contratación.



Ing. Félix Navarro Quevedo

RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN